



INDICE

Presentación

I. Antecedentes

II. Marco normativo

III. Alineación con otros planes y programas

IV. Identidad Institucional

V. Visión Institucional

VI. Código de Ética

VII. Diagnóstico Organizacional y Situacional





Presentación

Las instituciones educativas de carácter público tienen gran responsabilidad en la formación integral de los diferentes estratos sociales, pero también en los aportes que ofrecen en otros ámbitos de la vida humana y social.

La oportunidad, trascendencia y calidad de sus productos académicos, son consecuencia de acciones previas, debidamente analizadas, perfiladas y prospectadas en un horizonte temporal de largo o mediano plazo, pero con una concreción anual de sus programas y congruencia en cada una de sus acciones cotidianas.

El Instituto de formación para el Trabajo del Estado de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica de la Secretaría de Educación Jalisco. Sus principios, políticas, programas y acciones están articulados con los lineamientos educativos del Sistema Educativo Nacional del que forma parte a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la SEP.

El marco del quehacer cotidiano del Instituto establece las acciones que contribuyen con el Programa Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, en donde han quedado impresas las características exigidas en el ejercicio de la responsabilidad educativa de todos, para lograr un nivel de calidad específicamente denominado "El anhelo de los jaliscienses", que es congruente con el deseo de trabajar arduamente para lograr un estado fuerte, justo, democrático, educado, culto, productivo, soberano y dispuesto a enfrentar oportunidades y adversidades del entorno local, nacional e internacional.

El Instituto de formación para el Trabajo del Estado de Jalisco enfrenta situaciones de rezago, vicios estructurales y limitaciones de diverso orden. Sin embargo, cuenta también con algunas características que le ofrecen fortalezas y capacidad para doblegar esos aspectos negativos, para convertirlo en una institución eficiente, rigurosa en lo científico y tecnológico,





oportuna en la atención de la demanda y necesidades sociales, anticipatoria a las exigencias del desarrollo del Estado, cuidadosa de la educación integral de sus educandos, atenta a las expectativas laborales, educativas y culturales de su entorno. Comprometida con una política de esfuerzo coordinado y armónico en su interior y otras instituciones, para fortalecer la fuerza laboral de esta entidad, en sus diversas áreas.

Debe asumir su condición y compromiso derivado de los ordenamientos que le dan origen y de las competencias que de ellos emanan. Pero en un ejercicio interno, determina las características cualitativas y cuantitativas de su futuro inmediato.

El gran reto que enfrenta, es lograr convertirse en la Institución líder en materia de capacitación para el trabajo en el estado, que este documento plantea y especifica.

El marco del Programa Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, establece como un propósito el empleo y crecimiento del estado y el compromiso que la comunidad institucional del IDEFT asume frente a la sociedad jalisciense es desarrollar la capacitación para el trabajo con calidad y pertinencia que impulse el poder adquisitivo de la población jalisciense otorgándole las herramientas necesarias para desarrollarse con calidad en su área de trabajo.

Se entiende que no es tiempo de vacilaciones, sino de concretar resultados y trascender en el tiempo. La historia es muy corta, y la sociedad es destinataria, pero en ocasiones también víctima de las acciones de sus componentes.

La parte programática que se incluye, ofrece elementos para la concreción de acciones y la obligación de los resultados como compromiso aceptado y asumido.

Este plan contiene la visión de los integrantes actuales del IDEFT Jalisco, pero también su compromiso responsable frente a la sociedad y ante la historia.

Lic. Alfredo Dávila Dávila
Director General





I. Antecedentes

El Instituto de formación para el Trabajo inició actividades en el Estado de Jalisco el 29 de diciembre de 1999, en las Ciudades de Tlajomulco y Tlaquepaque con la creación de dos unidades de capacitación en estos municipios. Durante esta década se logró que la presencia del Instituto se haya expandido en 12 Municipios, además de los ya mencionados se crearon las Unidades de Capacitación de Ixtlahuacán de los Membrillos, Zapotlán el Grande, Villa Hidalgo, Puerto Vallarta y Autlán de Navarro; además de la Unidades de Acción Móvil de Tamazula de Gordiano, Chapala, Lagos de moreno, Tepatitlán de Morelos y Arandas.

El Modelo Educativo de Instituto con la intención de ampliar la cobertura ya mencionada, ha establecido una red de atención a la ciudadanía con la implementación de acciones móviles, llevando la capacitación a los sectores, estratos sociales y regiones mas necesitados de nuestro estado, por lo que a través de este tiempo se ha logrado atender históricamente a 76 Municipios de los 125 que conforman el estado, con por lo menos un curso de capacitación, todo esto gracias a la participación de las autoridades municipales interesadas en los servicios académicos que otorga el Instituto.

Al integrar con el resto del país el Sistema Nacional de ICAT's, se comparten los aspectos de contenido académico y algunos de carácter administrativo y regulativo. Se abreva de la experiencia de otras entidades federativas y de nuestras instituciones hermanas.

Pero entendemos que cada región y estado tienen singularidades que los diferencian; el trabajo educativo tiene, por tanto, que ser revisado de manera que sus contenidos y orientaciones sean relevantes y congruentes con las características diferenciales del estado, que confluyan de manera conjunta en el resultado esperado a mediano y largo plazo.

El principal compromiso del Instituto de Formación para el Trabajo es la constitución de un modelo académico que permita garantizar la cobertura, calidad, flexibilidad, equidad y pertinencia de los servicios educativos, con la finalidad de que todo egresado logre una inserción pronta en el mercado laboral, congruente con su área de especialización y, además, le permita la oportunidad de poder acceder a mejores niveles de vida.





Por otra parte, como consecuencia de la adopción de los criterios de calidad institucional promovidos por el gobierno del Estado, se empezó a generar la inquietud respecto a la necesidad de que los procesos de planeación se realizaran de manera participativa, de tal manera que en la orientación general del desarrollo Instituto, hubiera consenso entre la comunidad Educativa.

Bajo esta perspectiva, se detectó la necesidad de transformar el esquema de planeación institucional, en virtud de que el grado de desarrollo alcanzado y las exigencias de incrementar la calidad y la pertinencia de las de los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, habían tornado insuficientes los esfuerzos realizados hasta ahora.

Es así como durante este primer semestre, se desarrollaron una serie de procesos de planeación, orientados a introducir orden en todo el concierto de propuestas e iniciativas de trabajo que, desde las Unidades de Capacitación y Direcciones de Área, se generaban.

Como resultado de estos esfuerzos, tanto en el nivel de oficinas generales como de cada uno de los planteles, se promovió una más profunda reflexión respecto al papel que toca asumir al Instituto de Formación para el Trabajo, ante las exigencias y requerimientos de México y del mundo.

Con esos elementos, y teniendo como referente la Misión y la Filosofía Institucional, se generó una Visión de Futuro Factible que comprenderá el periodo de 2007 al 2013.

A partir de ahí, en un ejercicio rico en enfoques, aportaciones de experiencias y conocimiento sobre el Instituto, se definieron las Líneas de Desarrollo y Objetivos Institucionales. Se definieron también los Programas Institucionales con sus Objetivos a partir de los cuales esperamos alcanzar las metas proyectadas con bases firmes de procesos de Planeación.

II. Marco Normativo

De acuerdo con el Decreto de Creación N°18189 publicado el 39 de diciembre de 1999, se crea el Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.





Del cual se desprende a través del Capítulo Segundo el objeto y atribuciones del Instituto con los siguientes artículos:

Artículo 6.- El Instituto tendrá por objeto:

I.- Impartir educación de tipo industrial, comercial, y de servicios para formar especialistas, quienes desarrollarán aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el País;

II.- Impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, proporcionando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades regional, estatal y nacional.

Artículo 7.- Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con su presupuesto anual de egresos;
- II. Adoptar la organización académica establecida por la Autoridad Educativa y, en su caso, proponer modificaciones a la misma;
- III. Elaborar los Planes y programas de estudios o las propuestas de adiciones o reformas que en su opinión deban hacerse a los mismos y determinar las modalidades educativas, y proponerlos a la Autoridad Educativa para su aprobación;
- IV. Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran, conforme a las disposiciones aplicables;
- V. Planear, programar y desarrollar sus programas de investigación;
- VI. Impulsar la investigación científica y tecnológica;
- VII. Planear y desarrollar conjuntamente con la Autoridad Educativa, los planes y programas de estudios que se impartirán en los grados académicos superiores que ofrezca el Instituto;
- VIII. Fijar conjuntamente con la Autoridad Educativa, el calendario escolar del Sistema;





- IX.** Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, los que deberán ser congruentes con los adoptados por el Sistema;
- X.** Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por el Sistema, procurando facilitar el tránsito de los estudiantes inscritos en institutos de este tipo;
- XI.** Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en el Instituto;
- XII.** Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso, del personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno del Sistema y aquellas que proponga la Autoridad Educativa;
- XIII.** Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad estudiantil del Instituto, así como a la población en general;
- XIV.** Organizar todo tipo de actividades culturales y deportivas y permitir a la comunidad el acceso a las mismas;
- XV.** Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
- XVI.** Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que este Decreto le confiere para el cumplimiento de su objeto;
- XVII.** Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado; así mismo en caso de realizar obra pública se efectuará a través del organismo público competente para la construcción de infraestructura educativa; y
- XVIII.** Celebrar todos los actos jurídicos necesarios a fin de cumplir con su objeto.





III. Alineación con otros planes y programas

El Programa Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, eje rector de las acciones a realizar por alcanzar el Jalisco que todos queremos, establece como *Ejes Estratégicos y Propósitos Generales del Desarrollo*, el Empleo y Crecimiento, el Desarrollo Social, el Respeto y Justicia y el Buen Gobierno.

En este contexto y con el marco establecido por estos propósitos, resulta impensable no empatar o contribuir a los mismos. El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco de acuerdo con su Decreto de Creación mantiene como principal objeto **Impartir educación** de tipo industrial, comercial, y de servicios para formar especialistas, así como **Impartir e impulsar la formación para el trabajo** en la entidad, proporcionando una mejor calidad. A través de estos 8 años el Instituto ha brindado las herramientas necesarias para desarrollar las habilidades y destrezas de más de 50 Mil capacitando con las características antes mencionadas.

Con ello el Instituto continuará contribuyendo al desarrollo de sistema productivo del estado de Jalisco, empatando con los propósitos de Empleo y crecimiento con calidad, a un mejor desarrollo Social con el fortalecimiento del capital humano, y a la práctica de Buen Gobierno al regirse con los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado y vigilados a través de la Ley de Transparencia.

IV. Identidad institucional

Cada una de las instituciones educativas tiene características generales que la incorporan como partícipe de un sistema o la asocian a un tipo de acuerdo con su orientación y características. Pero aún formando parte de un sistema, como es el caso del Instituto de Formación para el Trabajo, que es parte del Sistema Nacional de ICAT's, dependientes de la Dirección General de Centros de Formación Para el Trabajo (DGCFT), cada institución tiene características y especificidades que la diferencian de las demás y le dan identidad propia.

De entre ellas, son importantes las de carácter jurídico, el tipo de educación y las modalidades que ofrece, el modelo académico que sustenta su trabajo, etc.

Sin embargo, la Misión y los Principios Institucionales, son elementos que le dan la esencialidad en su identidad.





Misión

El Instituto de Formación para el Trabajo como sistema de educación pública en el Estado de Jalisco, tiene la misión de:

Proporcionar Formación para el Trabajo a la población jalisciense mediante la impartición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el mejoramiento de destrezas con calidad, pertinencia y oportunidad, que le permitan desempeñar una actividad productiva vinculada con los agentes y necesidades de desarrollo de cada región en el estado.

Principios Rectores

El Instituto de Formación para el Trabajo reconoce y asume su condición de organismo público descentralizado con funciones de formación técnica y tecnológica. Asimismo, reconoce que la educación es un medio adecuado para la formación integral del individuo, el desarrollo de sus capacidades, el reforzamiento de valores, el impulso de actitudes frente a la vida, el fortalecimiento de sus competencias para el saber y el saber hacer, pero también y con especial importancia, para saber ser, en su condición de ser humano integral.

En sus afanes por responder a las encomiendas asignadas, el Instituto de Formación para el Trabajo entiende que es fundamental reconocer el desarrollo, las condiciones y características particulares del Estado de Jalisco, su desarrollo histórico y su pasado, para abreviar de ellos retomando lo valioso y vigente, y con una ambiciosa visión de futuro, atreverse a avizorar el futuro y ofrecer respuestas oportunas y hasta anticipadas, sin descuidar el presente.

La educación es una de las actividades esenciales de la vida social. A través de ella se forma y transforma a los individuos. El ejercicio docente, al transformar al individuo, también transforma el conocimiento, las prácticas didácticas, las relaciones sociales y al profesor mismo.

En el acto educativo y sus productos está la gran aportación que la educación ofrece para el cambio social. Su contribución trasciende los linderos de lo objetivo o visible. La ciencia, la tecnología, la cultura y las humanidades ciertamente ofrecen un aporte tangible, pero es más valioso lo que queda impregnado en sus procesos, en sus actores y en sus productos, con frecuencia muy difícil de medir y valorar. En educación, siempre hay un sustrato no visible de beneficio que suele ser personal, pero al trascender por el acto





volitivo de sus elementos humanos, su valor esencial fluye en las personas y en el medio social.

"Gracias a los procesos educativos, cada egresado recrea y transforma la enorme riqueza que es el acervo cultural producido por el hombre a lo largo de la historia, y construye el futuro a partir de lo alcanzado en el pasado. En las sociedades modernas, la responsabilidad de asegurar que esos procesos de asimilación, recreación y transformación de la cultura se den de manera que aseguren formas más justas y humanas de convivencia, es de los sistemas educativos, de lo que depende en gran medida la definición y operación de las formas de interacción entre los hombres y con su entorno".

Jalisco tiene, ante sí y frente al resto del país y del mundo, grandes retos para construir y hacer realidad el proyecto de Estado con amplio desarrollo, al que aspiran los jaliscienses. Un Estado con una producción primaria consolidada, una industrialización sólida, una incorporación estratégica a los sistemas de comercialización, un sistema educativo suficiente y acorde con las expectativas y necesidades sociales y una sociedad con índices crecientes de justicia, democracia, calidad de vida, cultura, empleo, ingreso promedio, vivienda, alimentación y esparcimiento. En este futuro deseado, la educación juega un papel preponderante y debe responder con oportunidad, responsabilidad, suficiencia, pertinencia y calidad.

V. Visión institucional

El ambiente globalizado en el que Jalisco se ha integrado, marca horizontes promisorios para el desarrollo económico, social y tecnológico; esto ha generado la necesidad de contar con recursos humanos cada vez más capacitados y vinculados con los agentes de desarrollo para afrontar las nuevas técnicas y modalidades de producción, así como recuperar y enriquecer la tradición artesanal en nuestro estado.

El Instituto de Formación para el Trabajo como sistema de educación pública en el Estado de Jalisco, asume el compromiso de ofrecer diversas opciones de capacitación y actualización que den cobertura a la oferta de empleo, así como a la generación de empresas.

En este contexto la Comunidad Educativa del Instituto de Formación para el Trabajo se siente orgullosa de formar parte de la Institución líder en materia de capacitación para el trabajo





en el estado de Jalisco, que le redunda al jalisciense capacitado, en mejorar sus habilidades y destrezas, que le permiten incorporarse en mejores condiciones a la actividad productiva, en su empleo ó preparándolos para formar su empresa, fomentando el autoempleo, y propiciando así, el arraigo de los habitantes de la región donde radica.

Con ello se ha desarrollado durante este periodo 2007-2013 el capital humano integralmente, con una cultura de colaboración y confianza, que promueve la superación y competitividad en su quehacer diario dentro de su área de especialización, fomentando con esto la atracción de inversión tanto nacional como extranjera, con mejores condiciones de trabajo, seguridad y en un mejor ambiente laboral, contextualizado en el desarrollo sustentable.

VI. Código de Ética

El Instituto de Formación para el Trabajo entiende y acepta su compromiso histórico ante los cambios que el Estado requiere. El desarrollo de una sociedad es tarea de todos. La educación está obligada a aportar lo que le corresponde.

Por sus características académicas, a esta Institución le corresponde asumir responsablemente un papel de interrelación con la clase trabajadora, con la firme intención de proporcionarle las habilidades y destrezas a través de un concepto metodológico que contenga esquemas propedéuticos, de formación técnica y el de capacitación con calidad.

De acuerdo con su misión, su visión de desarrollo y las especificidades de su modelo educativo, El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco realiza sus funciones sustentadas en principios rectores que le dan solidez y fundamento:

Calidad

La búsqueda de la calidad es inherente a todo acto humano y a toda institución educativa. Es un proceso de perfeccionamiento en el quehacer cotidiano para lograr las características necesarias que la sociedad exige en un momento histórico determinado. Es, también, un principio fundamental que impregna todo el quehacer institucional.

Formación integral





La educación es un proceso de transformación. Al avanzar, la ciencia, la tecnología y las humanidades se transforman los esquemas educativos. El saber debe ser aprendido y desarrollado por el estudiante, pero debe ser capaz de saber hacer, de aplicar el conocimiento adquirido. Sin embargo, su tarea es más amplia, porque habrá de desarrollar sus cualidades y capacidades al máximo, de manera que crezca, se construya y se consolide como ser humano, como persona en relación con un medio social del cual recibe y al cual aporta. La cultura se constituye por todo lo que el hombre crea o transforma y el estudiante debe ser capaz de participar en la recuperación, recreación y difusión de las diversas manifestaciones de la cultura y el arte, como recurso indispensable para su formación como ser humano íntegro.

Innovación

El ser social debe innovar como vía, como acto de reafirmación humana, lo que significa descubrir y transitar por nuevos caminos transformando los quehaceres a partir de la acumulación histórica, del ingenio y de la capacidad creativa para mejorar cualitativamente. En la actualidad, estamos inmersos en una sociedad del conocimiento, donde los saberes se transforman con rapidez inaudita, lo que obliga a innovar y a descubrir las creaciones, de manera permanente.

Creatividad

La característica que perfila y diferencia al ser humano es su capacidad de crear, de producir a partir del conocimiento, la razón y el sentimiento, perfectamente articulados con oportunidad y equilibrio.

Pluralidad

Toda institución educativa es espacio para la búsqueda, el análisis, la crítica y la confrontación de ideas; así surge el conocimiento y, por tanto, se desarrollan la creatividad y la imaginación. Se reconoce la diversidad de pensamiento y de juicios valorales, que integran un mosaico donde esa pluralidad es fuente de enriquecimiento para todos los integrantes de un grupo social.

Libertad

Cualidad inherente al ser humano, que le ofrece las condiciones necesarias para crear, en un ambiente sin ataduras para desarrollar el pensamiento y obrar en consecuencia con esa misma cualidad. En el ámbito escolar, este principio es condición para establecer un ejercicio académico fecundo y una real formación integral de los educandos.





Respeto

El respeto es cualidad inherente al ser social, que se identifica así mismo y se confronta con los demás, para sumar y crear en conjunción nuevas ideas y nuevos espacios de pensamiento y acción. El respeto es condición para la armonía en un ámbito plural y diverso.

Equidad

Condición bajo la cual los integrantes de una comunidad social tiene igual derecho de acceso a la educación y una comunidad institucional tienen acceso igualitario a un aprendizaje común y a una formación, bajo las mismas condiciones y con acceso a los mismos apoyos para su desarrollo y desempeño.

Honestidad

Valor esencial que impregna la vida académica institucional, como sello característico en la formación de los educandos, como principio propio de la institución, y como congruencia de todos entre lo que se dice y hace, lo que se ofrece y entrega, lo que se hace en relación al compromiso.

Vinculación

Las funciones de la institución están en relación directa con las demandas y necesidades de la sociedad; su creación y permanencia, son una respuesta a ellas. La relación estrecha con los sectores sociales y productivos, surge de la conciencia de que la educación es responsabilidad compartida con la sociedad civil y de que los productos de la educación encuentran uso y trascendencia en el medio social.

Integración

La institución encuentra su mayor fortaleza en sus integrantes. Todos la construyen de manera cotidiana. El orgullo de pertenencia surge de la satisfacción de aportar para la construcción y consolidación que se refleja en la vida humana y social.

VII. Diagnóstico Organizacional y Situacional

El momento histórico en el mundo es de una recomposición que comprende todos los ámbitos de la vida humana, con repercusiones aún en el mundo de la naturaleza, por efectos de su uso y explotación irracional. Las relaciones entre países se modifican. Los





intereses comerciales, financieros y de poder, pareciera que continúan siendo una constante y un eje en torno al cual se edifica el mundo. La economía mundial vive desde hace tiempo un periodo de incertidumbre y crisis, de especulación y desorden. Esto conlleva modificaciones basadas en el uso de nuevas tecnologías, el manejo de las comunicaciones y su aplicación en esquemas de marketing en todas las esferas de la vida humana y no sólo en los espacios de comercio. También surgen maneras diferentes de estructurar la vida política y la organización gubernamental, empresarial y de las instituciones sociales. La reorganización mundial de fuerzas, con la política y la economía entremezcladas es signo del presente, donde la polarización de la posguerra se agota y está dando paso a una recomposición que abre las puertas a una Europa que lucha por conservar su poderío de siglos y acrecentarlo de manera unificada, la emergencia de China como potencia nueva y promisoría, la pujanza de los países de la Cuenca del Pacífico, la búsqueda de fortalecimientos continentales unificados como el pretendido para América Latina, y la perspectiva del debilitamiento paulatino, al parecer de mediano plazo, del imperio construido por los Estados Unidos de América o bien, con un futuro de poder compartido.

La globalización, como proceso y fenómeno mundial, no siempre arrastra a todos al progreso; en algunos casos, ha promovido un desarrollo desigual y fragmentado que produce un aumento creciente de la brecha entre países y su efecto también desigual entre las sociedades y la población. Los sistemas se vuelven obsoletos y los que permanecen son cuestionados. Los valores se alteran y trastocan. La esencia del hombre pareciera puesta en duda o a discusión. A la cultura deja de dársele importancia; la acumulación de lo que el hombre ha descubierto, creado o transformado al paso de la historia, pierde su valía. Un nuevo tipo de sociedad se está gestando, que se sustenta en nuevos y distintos saberes y en una tecnología cada día más sofisticada que maneja información y conocimiento surgido en cualquier punto del universo. En todo esto, brotan también nuevos paradigmas que tratan de imponerse para someter a trato igual a desiguales como el consumo y los estándares en bienes y productos.

La exigencia del momento es ser creativos para construir un mundo en donde la racionalidad y la tecnología no lleguen al extremo de deshumanizar más al mundo y revertir negativamente sus efectos sobre la propia humanidad. La educación tiene un papel relevante y una responsabilidad en ello, porque su acción y sus efectos trascienden el presente; coadyuvan a precisar valores y a formar a los educandos como seres humanos integrales; al mismo tiempo que es factor determinante para la transformación de las sociedades.





Frente a los embates de las corrientes mercantilizadoras de la educación, la UNESCO ha realizado esfuerzos significativos y dignos de encomio, para preservar su carácter esencial de elemento de transformación de individuos, sociedades y naciones en lo social, cultural y hasta en lo económico, y conservando su carácter de instrumento esencial de culturización, formación y conocimiento o conciencia crítica de la sociedad. Ante esto, las instituciones educativas deben rescatar y preservar la función prístina e histórica de la educación, reordenando los aspectos conceptuales y de principios, estructurales, organizativos, metodológicos y didácticos, en búsqueda de un servicio acorde con su tiempo, que retome el aporte acumulativo de todas las manifestaciones de cultura en el tiempo, en donde se inscriben no sólo las artísticas, sino también las correspondientes al desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades, materia prima esencial del trabajo educativo.

En México existen esfuerzos significativos encaminados a la búsqueda de más altos niveles de calidad en los procesos y productos de la educación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, instrumento vertebrador de las acciones gubernamentales, establece en su eje N°3 Igualdad de oportunidades, como su primer objetivo Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas **puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.**, es allí en donde el Instituto de Formación para el Trabajo, fortalece el desarrollo de esas capacidades a la fuerza productiva del Estado de Jalisco.

Dentro de este marco, en el rubro de educación establece como objetivo numero 9 **la transformación de la educación**, la importancia de la construcción del conocimiento a través de la experiencia del propio individuo, que desarrolle esas capacidades y saberes en la puerta de entrada a una mejora en su calidad de vida.

La educación, en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y las sociedades, determina su preparación y es el fundamento de su confianza para enfrentar el futuro. Hoy se reconoce el papel crucial del conocimiento en el progreso social, cultural y material de las naciones. Se reconoce, así mismo, que la generación, aplicación y transmisión del conocimiento son tareas que dependen de las interacciones de los grupos sociales y, en consecuencia, condicionan la equidad social".





En el ámbito nacional, las políticas y estrategias, establecen dentro del Plan nacional de desarrollo como primer paso alcanzar:

- Una mejora en la Calidad Educativa
- Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.
- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.
- Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.
- Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.
- Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

De estos objetivos el Instituto de formación para el Trabajo incide de manera directa en los cuatro primeros puntos, los cuales redundan específicamente en la población más vulnerable de las ciudades en desarrollo.

El Instituto de Formación para el Trabajo se ha dado a la tarea de implementar una serie de estrategias que nos coloquen en el camino a elevar la calidad en la educación que impartimos:

- Sistemas de enseñanza basados en el aprendizaje.
- Orientarlos a modelos de educación basado en competencias.
- Planes de estudio con cierta flexibilidad y adaptados a la necesidad de la empresa, la demanda y el servicio.
- Impulsar la formación y actualización de los profesores permanente.
- Atención personalizada de estudiantes.
- Reducir los índices de deserción.
- Reforzamiento de la infraestructura y equipamiento.
- Elaborar planes de desarrollo.
- Fortalecer la capacidad de gestión del personal directivo.
- Reconocimiento a las capacidades adquiridas a través de la experiencia de vida.
- Impulso al dominio de una segunda lengua.
- Fomento para el dominio de las tecnologías de cómputo y teleinformática.
- Vinculación con la sociedad demandante del servicio.





El Instituto de Formación para el Trabajo desarrolla sus funciones y competencias en el ámbito de esta entidad federativa que posee grandes ventajas. Cuenta con el enorme potencial que representan los 80137 Km² de territorio.

Jalisco es un estado de grandes dimensiones y con una enorme cantidad de oportunidades que se multiplican por las condiciones favorables y por la acción de su gente; oportunidades que son un potencial que puede incrementarse con la acción gubernamental estratégica, creativa, innovadora, audaz, con visión realista pero anticipándose al futuro.

El jalisciense que se pretende formar con Calidad, además de conocimiento sólido, saberes pertinentes, capacidad de manejo de técnicas, metodologías y lenguajes, desarrollo de habilidades y destrezas y capacidad para desarrollar sus competencias, debe tener, al menos, los siguientes atributos: un carácter emprendedor, una actitud competitiva, una sólida base de valores, una actitud de respeto al medio ambiente, una valoración por la cultura étnica, un genuino respeto por la equidad de género, una actitud solidaria hacia las personas con capacidades diferentes, un profundo reconocimiento a los jóvenes de edad avanzada y un aprecio por la cultura y el deporte para lograr una formación integral como ser humano.

